



JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31690 **EZCAROZ**
(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055
www.valledesalazar.com

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1

El día 27 de febrero de 2023, el Presidente de la Junta General del Valle de Salazar, dictó la Resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Considerando el documento de Estrategia de Lucha contra la Despoblación en fase de exposición pública,

HE RESUELTO:

- Primero: Presentar la siguiente alegación:

La Junta General del Valle de Salazar entidad local enmarcada en el ámbito pirenaico, consciente de que la revisión de la Estrategia Territorial de Navarra que se está llevando a cabo es de gran importancia para el desarrollo de la estrategia de lucha contra la despoblación y reto demográfico, pues es la herramienta de la que depende gran parte de lo que pueda establecer la propia Estrategia contra la Despoblación, en tiempo y forma presentó una sugerencia a su revisión. En ella se pide una ley marco que contemple y atienda la despoblación, capaz de aportar al diseño de políticas públicas apropiadas para revertir estas realidades de varias zonas rurales de Navarra, cuyo objetivo primordial es la cohesión y el equilibrio territorial.

Teniendo como base los seis ámbitos planteados en el proceso de elaboración de la Estrategia contra la Despoblación, siendo conscientes de que el Pirineo es la zona más vulnerable a la despoblación y dada la gravedad que el fenómeno alcanza en el territorio.

SOLICITAMOS:

Sin demora y con la mayor de las celeridades en esta lucha contrarreloj, una Ley de Lucha contra la Despoblación contrastada y trabajada con las zonas rurales identificadas con esta problemática. Se habilite partida presupuestaria para el desarrollo de esta ley.

- Segundo: Dar cuenta de la presente resolución al pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Lo que notifico a Vd. Para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta Resolución, cabe interponer optativamente alguno de los siguientes recursos/ Zure ezagumendurako jakin arazten dena,



JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31690 **EZCAROZ**

(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055
www.valledesalazar.com

erabaki honen aurka Nafarroako Justiziako Auzitegi Nagusiko Salaren aurrean ondoren aipatzen diren helegiteren bat tartekatu ahalko duzula jakinaraziz:

- Recurso de reposición ante el órgano autor del acto, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente resolución/ Birjarpenerako helegitea, egintzaren organo egilearen aurrean, honako ebazpena jakinarazi eta hurrengogunetik hasita, hilabeteko epean.
- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución/edo aurretik eta nahibadako izaeraz, Altxadako Errekurtsoa Nafarroako Auzitegi Administratiboan, jakinerazpena jaso eta hilabete bateko epean..Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución/Helegite kontenzioso-administratiboa, honako ebazpena jakinarazi eta hurrengo egunetik hasita bi hilabeteko epea.

Ezcároz a 27 de febrero de 2023.- El Presidente: Pedro Mascaray Navarro.